



# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

## COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03  
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 8ª	Tipo:	<input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	Fecha: 23 de noviembre de 2011
Clave:			<b>CIE-08-2011</b>

Siendo las diecisiete horas con doce minutos del veintitrés de noviembre de dos mil once, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática; para la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

### Vocales:

- Mtro. Samuel Alberto Cervantes López, Encargado del despacho de la Secretaría Administrativa.
- Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
- Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
- Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

### Asesores

- Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo; Contralor General.

### Presidente

- Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo.

### Secretario Técnico

- Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-08-2011  
23 DE NOVIEMBRE DE 2011



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### COMITÉ DE INFORMÁTICA

Invitados:

Mtro. Jesús Hernández Cabrera, representante de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ing. Carlos Castro Mendoza, representante de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Mtro. Jairo Rosales Pérez, representante del Centro de investigación y Cómputo del Instituto Politécnico Nacional.

Puesto que se contó con la presencia del Presidente del Comité y 6 integrantes del mismo con derecho a voto, se determinó que existió quórum legal para sesionar.

Por consiguiente el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente Orden del día.

1. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexo técnico presentados por la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de mil Urnas Electrónicas existentes en el mercado.

El Secretario del Comité de acuerdo a documentación entregada al inicio de la sesión propuso modificar el Orden del Día como sigue:

1. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. Proyecto de acuerdo por el que se abroga la justificación y anexo técnico para la adquisición de Urnas Electrónicas, aprobadas en la Segunda y Tercera Sesión Extraordinarias del Comité de Informática de 2011.
3. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexo técnico presentado por la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de mil Urnas Electrónicas existentes en el mercado.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-08-2011  
23 DE NOVIEMBRE DE 2011



Al respecto el Presidente del Comité sometió a consideración la propuesta del Secretario técnico.

Al respecto el Mtro. Samuel A. Cervantes López Encargado del despacho de la Secretaría Administrativa sugirió se cambiara la redacción de la siguiente manera:

Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexo técnico presentado por la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa a través del área atinente la adquisición de mil Urnas Electrónicas existentes en el mercado.

El Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, propuso modificar la redacción de tal manera que se entienda que es la Secretaría Administrativa la que adquiera y dejar en claro que es la Dirección la que realizaría los actos de adquisición.

El Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo Contralor General, indicó que no era posible que la Secretaría Administrativa se solicitara así misma, por lo que sugería sustituir Secretaría Administrativa por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Con las observaciones vertidas en la mesa el Secretario sometió a votación el **proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexo técnico presentado por la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios la adquisición de mil Urnas Electrónicas existentes en el mercado**; aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

Asimismo el Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento.

Con autorización del Presidente del Comité se sometió a votación la dispensa total de la lectura de la documentación en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con los siguientes puntos del Orden del Día.

**2.- Proyecto de acuerdo por el que se abroga la justificación y anexo técnico para la adquisición de Urnas Electrónicas, aprobadas en la Segunda y Tercera Sesión Extraordinarias del Comité de Informática de 2011.**

El Lic. José Rico Espinosa indicó que entregaría observaciones respecto al marco jurídico para que de ser el caso se apliquen.



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### COMITÉ DE INFORMÁTICA

En el mismo sentido en Lic. Miguel A. Mesa Carrillo señaló que de acuerdo a los documentos presentados en la mesa se observa que para el punto dos no aplicarían los nuevos lineamientos y que probablemente sí aplicarían para el punto 3.

El Lic. José Rico afirmó que se realizaría el análisis tomando en consideración las fechas de los documentos y enviaría las observaciones respectivas en cumplimiento a lo aprobado en la Junta Administrativa.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se refirió a la descripción del punto 2 en donde se hace alusión a los numerales 69, 70 de los lineamientos en materia de adquisiciones, de tal manera que se especifique que se trata de los lineamientos vigentes al momento en el que fue aprobado el anexo técnico correspondiente.

El Mtro. Miguel Mesa mencionó que no creía conveniente tomar un punto de acuerdo independiente para la abrogación y después aprobación, que le parecía se debiera considerar como estaba inicialmente el acuerdo; precisó que era muy importante que se dejara constancia de lo aprobado y lo abrogado. La finalidad de lo anterior es que en el caso de que alguien cuente con el documento aprobado y lo quiera comparar con el nuevo, éste no esté independiente, sino que vea el nuevo y que el anterior fue abrogado.

Con la intención de asegurar que el documento vigente es el que corresponde, es importante amarrar la abrogación y la autorización de nuevo, para que no estén en documentos independientes sin una relación.

El Presidente del Comité propone que de acuerdo al Orden del Día aprobado, se tome un Acuerdo de manera independiente en el punto dos, respecto de la abrogación de la justificación y en el punto tres incluir y señalar que la justificación y anexo técnicos aprobados con la fecha anterior han sido abrogados mediante acuerdo anterior. Respecto del punto tres que es el que se va a probar aparezca la leyenda de que ya fue abrogado el anterior.

El Contralor General manifestó que el Comité decide como realizar las abrogaciones y aprobaciones, lo que es muy importante es que quede muy claro que antes de la aprobación hay dos abrogaciones.

El Lic. José Rico propuso se adicione un Considerando en donde se aluda al acuerdo anterior, con el número específico, en donde se haga incluso referencia que dicho documento forma parte integral del que se apruebe como punto número tres, de manera tal que de una forma indivisible ambos se vinculen cuando menos en la parte considerativa de la declaratoria.

El Presidente del Comité manifestó que le parece adecuada la propuesta de que se vinculen los acuerdos.

Al no haber más comentarios el Secretario Técnico realizó la consulta de la votación de la aprobación del acuerdo por el que **se aboga la justificación y anexo técnico para la adquisición de urnas electrónicas aprobadas en la segunda y tercera sesiones**

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-08-2011  
23 DE NOVIEMBRE DE 2011



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### COMITÉ DE INFORMÁTICA

extraordinarias del Comité de Informática 2011, con las observaciones vertidas sobre la mesa.

El punto se aprobó por unanimidad de los presentes.

El tercer punto listado en el orden del día es el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexo técnico presentado por la Secretaría Administrativa, la dirección Ejecutiva de Organización y geografía electoral, y la Unidad Técnica de Servicio Informáticos, para solicitar a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios la adquisición de mil Urnas Electrónicas existentes en el mercado.

El Contralor General ratificó su solicitud de vincular los acuerdos y que de acuerdo a lo expresado por el Lic. Rico sería haciendo mención al número de acuerdo anterior.

El Secretario Técnico informó que la Secretaría Administrativa entregó observaciones de forma, mismas que de ser procedentes se aplicarían a los documentos definitivos.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Lic. Delia G. del Toro López mencionó que tiene algunas observaciones de forma a la Justificación y que las haría llegar a la Secretaría Técnica para que en caso de ser procedentes sean aplicadas al documento definitivo.

El Contralor General preguntó respecto de la Justificación entregada en la mesa, si era la misma o ¿Cuál era la diferencia?

El Secretario del Comité, afirmó que la Justificación que se envió por el Sistema SICODOCC es solo la versión electrónica y en este momento se entregó la versión firmada.

El Contralor General solicitó se aclarara si el documento firmado sustituía al anterior en todas sus partes. Al respecto el Presidente afirmó lo mencionado por el Contralor General.

El Lic. Rico solicitó que en la Justificación se invoque al artículo 5º transitorio en donde se da cuenta de la vigencia de los lineamientos en materia de adquisiciones.

Al no haber más comentarios el Secretario técnico sometió a votación el Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la Justificación y Anexo Técnico presentado por la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios; la adquisición de mil Urnas Electrónicas existentes en el mercado con las observaciones vertidas en la mesa.

Este acuerdo se aprobó por unanimidad de los presentes.

El secretario Técnico informó al Presidente que no existían más asuntos que tratar.

El Contralor General agradeció la presencia de los representantes de las Instituciones asesoras pertenecientes al Instituto Politécnico Nacional y a la Universidad Nacional Autónoma de México; así mismo instó a todos los presentes que en esta nueva etapa en la que se está iniciando la adquisición de las urnas electrónicas se cuente con el apoyo,

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-08-2011  
23 DE NOVIEMBRE DE 2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

con el trabajo e interés para el Instituto ya que al contar con el apoyo científico de estas instituciones tiene repercusión social muy importante en miras del próximo proceso electoral.

También agradeció a los servidores públicos que colaboran en este proyecto, el esfuerzo realizado y los exhortó a redoblarlo y realizarlo con la mayor transparencia, honradez, eficacia y eficiencia para poder sacar adelante, de la mejor manera de acuerdo a la ley de responsabilidades este proyecto.

Al no haber más comentarios y al haberse agotado los puntos del Orden del Día el Presidente del Comité dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Informática siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha.

**ACUERDOS:**

**ACU-01-CIE-08-2011**

Se aboga la justificación y anexo técnico para la adquisición de urnas electrónicas aprobadas en la segunda y tercera sesiones extraordinarias del Comité de Informática 2011.

**ACU-02-CIE-08-2011**

Se aprueba la justificación y anexo técnico presentado por la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios la adquisición de mil Urnas Electrónicas existentes en el mercado.

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

LIC. BERNARDO VALLE MONROY  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL

MTRO. JAIME ALFREDO GONZÁLEZ AMARO  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS  
INFORMÁTICOS.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-08-2011  
23 DE NOVIEMBRE DE 2011

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

VOCALES

MTRO. RAÚL RICARDO ZÚNIGA SILVA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA.

MTRO. FRANCISCO M. ZORRILLA MATEOS.  
ENCARGADO DEL DESPACHO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

LIC. DELIA GUADALUPE DEL TORO LÓPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y  
GEOGRAFÍA ELECTORAL

MTRO. SAMUEL A. CERVANTES LÓPEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA

LIC. RICARDO CHÍNCOYA ZAMBRANO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASESORES

MTRO. MIGUEL ANGEL MESA CARRILLO  
CONTRALOR GENERAL

LIC. JOSÉ RICO ESPINOSA  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIE-08-2011 de la Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2011.